

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
"DR. CARLOS G. MALBRAN"**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, que tiene por misión fundamental entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con distintos aspectos sustantivos de las acciones sanitarias en el ámbito público. En este sentido, nuclea a Institutos y Centros localizados en distintos lugares del país (todos ellos de reconocida trayectoria en sus temas de competencia) y, como Institución de referencia en el sector salud, desarrolla el apoyo científico, técnico y operativo al Ministerio de Salud de la Nación en los siguientes campos:

- El diagnóstico microbiológico y de agentes causales de patologías infecciosas de riesgo.
- La producción y control de calidad de productos biológicos.
- La epidemiología.
- Las enfermedades de origen no transmisibles (de origen genético, nutricional, por violencia o causas externas, entre otras).
- La coordinación de las acciones del Laboratorio de Referencia Nacional de Salud para la Red Nacional de Laboratorios para prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de origen transmisible y no transmisible (en el ámbito de sus competencias), garantizando la calidad del diagnóstico en el país.
- El desarrollo y la prestación de servicios científico-técnicos, docentes y de investigación dirigidos a los distintos componentes del Sector Salud y al conjunto de la sociedad, como Organismo de investigación, tanto básica como aplicada en biomedicina, microbiología, genética médica, epidemiología, nutrición, estudios ambientales, de vectores y reservorios.
- La formulación, ejecución y coordinación de las acciones vinculadas a los programas nacionales prioritarios encuadrados en las políticas sanitarias definidas por la autoridad sanitaria nacional.

Además, se destaca su lugar dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establecido por la Ley Nº 25.467, siendo el único Organismo perteneciente al sector sanitario que integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología.

En el último quinquenio, la ANLIS desarrolló sus acciones sustantivas en la perspectiva de alcanzar los siguientes objetivos:

- Fortalecer las actividades de producción y control de biológicos para satisfacer las necesidades programáticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de investigación y de vinculación interinstitucional mediante la publicación de trabajos, el intercambio y transferencia de tecnología con otras instituciones y la organización y participación en eventos científicos.
- Participar desde el laboratorio en la vigilancia de las patologías infecciosas prevalentes y emergentes, a fin de darle sensibilidad y especificidad al Sistema de Vigilancia de la Salud, brindando información de calidad y oportuna a nivel nacional e internacional.

- Organizar los laboratorios jurisdiccionales del país en redes de laboratorios, tendiendo a la normatización de procedimientos a través del desarrollo metodológico, la evaluación continua de la calidad y la transferencia de conocimientos y metodologías implementadas y/o desarrolladas en la Institución.
- Fortalecer y actualizar las actividades propias de los distintos Institutos y Centros dependientes de ANLIS en todos sus aspectos como Institutos Nacionales de Referencia, siguiendo los lineamientos de la Política Institucional de Calidad.

La visión institucional es consolidar la capacidad organizacional de la ANLIS en la perspectiva de jerarquizar la figura de Institutos Nacionales de Salud Pública (INSP). Estos actúan como instancias focales de los esfuerzos de los países para proteger y mejorar el nivel de salud de sus habitantes. Conceptualmente, los INSP son una organización o una red de organizaciones sanitarias y científicas que representan un liderazgo nacional especializado con la finalidad de encontrar, proponer y proveer mejoras sustanciales, de largo plazo, en salud pública. Son organizaciones multipropósito, que incluyen actores con un amplio espectro de habilidades y experiencias que ejecutan funciones sanitarias críticas, como vigilancia e investigación, y se constituyen en fuentes referenciales y confiables de asesoramiento para los niveles de decisión política.

Recientemente, la ANLIS desarrolló su Plan Estratégico 2008-2011. Este trabajo se sustentó en dos instrumentos metodológicos fundamentales: la más amplia participación posible de los distintos actores de la Institución en la formulación del plan, conquistando así su compromiso con su realización; y la transformación del clásico encuadramiento del plan de acuerdo con las estructuras institucionalizadas de ejecución por la formulación de ejes estratégicos horizontales cuyas acciones y objetivos, siempre referenciados a los principales problemas de salud del país, atraviesan diversos institutos, laboratorios, grupos de investigadores y otros trabajadores de la ANLIS.

En este proceso se fijaron las siguientes directrices político-estratégicas que constituyen los pilares del Plan Institucional de la ANLIS:

- Combatir las inequidades sociales en salud, tanto en los perfiles de morbi-mortalidad y de acceso y utilización de los servicios de salud cuanto en las características del desarrollo económico y científico-tecnológico regional, priorizando áreas y actividades dirigidas hacia personas y regiones con mayor carga de enfermedad y dificultad para acceder a bienes y servicios producidos por el sector salud. Es objetivo prioritario el fortalecimiento de sistemas regionales y locales de innovación, orientado por la perspectiva del impacto de sus programas y acciones en el territorio nacional.
- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional y del papel del Estado en la conducción de políticas públicas sociales y económicas, a partir de la consolidación y ampliación de la capacidad de investigación científica y tecnológica, de la capacidad productiva estatal de insumos para la salud y de la capacidad de respuesta a problemas emergentes o de gran impacto para la salud.

- Orientar las acciones de ciencia, tecnología e innovación a las necesidades de salud de la población, desarrollando y optimizando los procesos de absorción de conocimiento científico y tecnológico por parte de las industrias, los servicios de salud y la sociedad.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud, permitiendo asociar la profundización de los objetivos del sistema de servicios de salud con la transformación necesaria de la estructura productiva, haciéndola compatible con un nuevo patrón de consumo en salud y con nuevos perfiles tecnológicos adecuados a las necesidades de salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Promover la generación, difusión y uso de conocimientos para la mejoría de las condiciones de vida de la población, mediante la combinación de acciones de comunicación, educación y divulgación científica y de promoción de la salud.
- Afianzar la cooperación técnica nacional e internacional con instituciones de salud, educativas y de ciencia y tecnología, con el múltiple propósito de ejercer la solidaridad y de absorber tecnologías y saber, compartiendo experiencias y conocimientos.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales (a través de la Autoridad Sanitaria Nacional) con los Gobiernos provinciales para incorporar de forma activa y comprometida a todos los actores públicos involucrados en el logro de las metas nacionales, regionales y locales de los diversos programas de salud en los cuales la ANLIS participa.

Estas directrices, complementarias y articuladas entre si, serán instituidas a través de acciones agrupadas en dos ejes y ocho áreas estratégicas.

El primer eje tiene que ver con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de ANLIS frente al sistema de salud, y comprende seis áreas estratégicas vinculadas a las principales Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP), que traducen los compromisos de la ANLIS con el sistema de salud para el próximo cuatrienio. Las mismas se definen en términos de la demanda social a la cual responde la Institución, dentro del conjunto de sus competencias y habilidades.

El primer área estratégica se refiere a la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en Salud, para la cual se han fijado los siguientes objetivos de política:

- Orientar las prioridades de investigación de la ANLIS en función del concepto de investigación estratégica en salud, entendida como la formulada a partir de objetivos y metas bien delimitados y de gran importancia sanitaria y social, tomando en consideración principalmente las necesidades de salud expresadas por el perfil epidemiológico de la población argentina, las prioridades establecidas por el Ministerio de Salud y el principio de la equidad en materia de salud.
- Fortalecer la relación entre la producción de conocimiento y su utilización para la definición de políticas y programas para la mejora de los servicios de salud, mediante la

intensificación de las relaciones entre los gestores del Sistema de Salud y el Sistema de Ciencia y Tecnología.

- Ampliar la producción científica y consolidar la creación de nuevas líneas de investigación estimulando la formación de redes cooperativas que articulen varios y distintos grupos e Institutos de la ANLIS, no sólo para la optimización de los recursos, sino también para la complementariedad del conocimiento científico y tecnológico existente en la Institución.
- Fomentar y fortalecer grupos y líneas de investigación vinculados a las ciencias sociales aplicadas a la salud e investigación en sistemas y servicios de salud, procurando revertir el desequilibrio entre la proporción de investigaciones poblacionales e investigaciones dirigidas para la atención individual.
- Desarrollar de manera integrada y sistematizada las áreas e instrumentos biotecnológicos y de OMICS (genómica, proteómica, metabolómica, etc).

El segundo área estratégica se vincula a la Vigilancia en Salud y Control de Brotes, respecto a la cual la ANLIS asume la directriz global de ejercer la rectoría técnico-científica de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica de las enfermedades, en todo el ámbito nacional, como subsidio y apoyo fundamentales para el desarrollo de los programas nacionales de prevención y control.

De acuerdo con su capacidad y pertinencia, la actuación de la ANLIS en el campo de la vigilancia epidemiológica puede abarcar desde la prestación de servicios laboratoriales de referencia diagnóstica para patologías o daños específicos o la coordinación de redes nacionales de laboratorios hasta el diseño, organización e implementación del sistema, en todos sus aspectos de captación, transmisión y consolidación de informaciones e intervención oportuna para la prevención o el control de brotes.

No obstante, como Institución de referencia nacional, la ANLIS asume el compromiso político-estratégico de incorporar las capacidades técnico-científicas necesarias para atender todas las demandas que eventualmente le puedan ser planteadas por el sistema nacional de salud en este campo de actuación.

Con relación a la vigilancia ambiental, teniendo en cuenta su amplia intersectorialidad –que incluye en forma directa aspectos de la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo agropecuario– la ANLIS tiene como directriz general ampliar su capacidad técnico-científica en la vigilancia de aspectos directamente vinculados a los riesgos de enfermedades en cuya causalidad el ambiente posea un peso determinante. Inicialmente, este papel estará restringido al estudio de factores biológicos contaminantes de alimentos y de aguas superficiales y de consumo.

El tercer área corresponde a los Programas de Prevención y Control de Enfermedades, cuya organización, coordinación y evaluación cabe principalmente a las diversas unidades del Ministerio de Salud de la Nación. La ANLIS apoya estos programas ofreciendo elementos que permiten la toma de decisiones basadas en evidencias científicas y

tecnológicas mediante la ejecución de acciones estratégicas en el campo de la vigilancia epidemiológica, la investigación, la producción de insumos de salud y la capacitación profesional. En este marco, la actividad de la ANLIS se orienta hacia el apoyo y la consolidación de las principales metas del Ministerio de Salud de la Nación en lo que respecta a la promoción, prevención y recuperación de la salud de la población que habita en suelo argentino.

Sin embargo, cabe señalar que existen algunas patologías o daños a la salud respecto a los cuales, sea por su particularidad y complejidad como por su "orfandad", la ANLIS debe asumir la responsabilidad plena por la organización, coordinación y evaluación de su prevención y control, incluyendo la gestión integral de sus respectivos sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

El cuarto área se refiere a la Producción y Abastecimiento de Insumos Estratégicos para la Salud, en el marco del cual se prevén actividades dirigidas a lograr un acceso más equitativo a tecnologías y productos médicos esenciales de calidad, con seguridad, eficacia y costo-eficacia garantizadas, y a promover un uso razonable y eficaz en función de sus costos. Respecto a esta área se han fijado los siguientes objetivos:

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a la demanda de producción de inmunobiológicos, tendiendo a abastecer todas las necesidades del Programa Ampliado de Inmunizaciones y otros programas prioritarios, garantizando la total adherencia a las normas vigentes.
- Promover la creación de un Programa Nacional para la Autosuficiencia de Inmunobiológicos, liderado científica y tecnológicamente por la ANLIS.
- Promover y apoyar la estrategia de producción nacional de medicamentos.
- Garantizar la producción y distribución equitativa de reactivos y conjuntos diagnósticos para patologías huérfanas o con alto impacto sanitario.
- Cubrir la demanda nacional de reactivos y conjuntos diagnósticos con producción propia, priorizando la producción de tests de detección temprana y confirmatorios.
- Tender a la acreditación de los programas de evaluación de proficiencia de acuerdo con la norma ISO-Guía 43 o equivalente.
- Asegurar la distribución de medicamentos a programas específicos bajo la coordinación de la ANLIS, tales como tuberculosis, lepra, fiebre hemorrágica argentina y accidentes ponzoñosos.

El quinto área se vincula al Desarrollo de Políticas de Enseñanza y Formación de Recursos Humanos para la Salud, altamente prioritario debido a la desarmonía entre la oferta, la utilización y las necesidades de tales recursos en el país, tanto en el grado universitario con sus especializaciones, como en el nivel técnico y de auxiliares, con diferencias regionales muy importantes.

En ese contexto el Ministerio de Salud de la Nación y el Consejo Federal de Salud

(COFESA), ejerciendo la rectoría del Sector Salud, han acordado establecer las prioridades de formación de recursos humanos en salud en función de las reales necesidades nacionales y locales, aprobando a través de la Resolución Ministerial N° 1.343/07 el Observatorio Nacional Permanente de Recursos Humanos en Salud.

Con el mismo se pretende centralizar la información correspondiente a los Recursos Humanos de Salud en todos sus niveles, constituyendo una base de datos de alcance federal que responda a la necesidad de contar con información cierta y precisa, actualizada en tiempo real, de los egresados de Universidades, Escuelas e Institutos Terciarios, de las matrículas en los niveles de Auxiliar, Técnico y Profesional, y de la formación de posgrado como de las Residencias de Salud; que sirva potencialmente al desarrollo e implementación de políticas de salud de alcance nacional.

Con respecto a este área se han definido los siguientes objetivos:

- Promover acciones de educación que satisfagan la necesidad social presente y futura de base científico–tecnológica en temas de salud.
- Consolidar las relaciones con las distintas unidades académicas con las que se interactúa habitualmente y fortalecer la formación docente de los agentes de la ANLIS que realizan de manera habitual esta actividad.
- Implementar la estrategia de “Escuela Gubernamental” como una herramienta de formación para profesionales y no profesionales según los requerimientos del Ministerio de Salud.
- Establecer las modalidades que fueren necesarias para garantizar la disponibilidad del sistema de salud a los programas de enseñanza.
- Generar pensamiento crítico en áreas prioritarias o estratégicas para el desarrollo de la salud nacional y/o regional en el ámbito de posgrado.
- Consolidar las actividades de formación de posgrado en áreas prioritarias para la ANLIS y para el sistema de salud.
- Promover programas de actualización y especialización destinados a la formación de masa crítica para operar en el sistema de salud en forma eficiente.
- Incorporar al sistema de salud masa crítica formada académicamente dentro del sistema de formación técnica terciaria garantizando un perfil de salud pública y comunitaria.
- Desarrollar la capacidad de formación para cubrir las necesidades del sistema en las áreas técnicas de gestión y de servicios técnicos de apoyo no profesionales.

El sexto área se refiere a la Información y Comunicación en Salud. Al respecto cabe señalar que, como en otros dominios, en el campo de la ciencia y tecnología en salud el proceso de creciente incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación a los ambientes de investigación y desarrollo ha transformado profundamente los principios organizadores. Se alteran y hacen más complejos los procesos de información y comunicación en todo el ciclo de producción y diseminación del conocimiento, así como de su aplicación. En este sentido, avances importantes han sido alcanzados en el área de bibliotecas virtuales y en

las redes nacionales e internacionales de conmutación bibliográfica.

En este marco, se plantean los siguientes objetivos respecto a la intervención de la ANLIS:

- Erigirse en un Organismo de información sanitaria y documentación científica que atienda las necesidades de organismos científicos y profesionales del país.
- Contribuir con la difusión del conocimiento en Ciencia y Tecnología en Salud, para mejorar el desempeño de los servicios y promover la salud de la comunidad.
- Custodiar y gestionar todo tipo de registro de interés sanitario que sea encomendado por las autoridades y los organismos científicos y profesionales.
- Diseñar, implantar y gestionar nuevos registros de interés sanitario.
- Constituirse en responsable del registro y seguimiento de los proyectos de investigación autorizados.
- Promover la integración entre la información y comunicación de la ANLIS y el Ministerio de Salud, así como de otros Ministerios y Organismos de interés en el área de Ciencia y Tecnología en Salud.
- Articular las acciones de educación y divulgación técnico-científica con programas de promoción de salud, de manera de fortalecer la participación pública en las cuestiones referentes a la Ciencia en Salud y sus implicancias para la vida en sociedad.

El segundo eje de intervención se vincula al fortalecimiento de la capacidad institucional y comprende dos áreas estratégicas orientadas “hacia adentro de la institución”, referidas a la necesidad de viabilizar un arreglo gerencial-organizativo capaz de facilitar la ejecución de las acciones incluidas en el primer eje.

El primer área corresponde a la Cooperación Técnica Nacional e Internacional. La ANLIS tiene como principio fundamental de su misión el fortalecimiento del sistema nacional de salud como instrumento crítico para la consolidación democrática y la reducción de las desigualdades.

En este sentido, la ANLIS se orienta al pleno desarrollo de sus potencialidades científicas y técnicas, construidas en torno a la solución de los principales problemas y situaciones de salud, permitiendo con ello, además de ofrecer servicios y productos directamente al sistema, dar fundamentos objetivos a los principales tomadores de decisión de las políticas nacionales, regionales y locales de salud.

Al comprometerse con las demandas del sistema, aplicando y perfeccionando las competencias existentes y yendo a adquirir las competencias necesarias cuando no las posee, la ANLIS establece, tácitamente, la estrategia de la cooperación técnica como imprescindible para el éxito de su misión.

Sobre la base de esta concepción, la ANLIS define como prioritarios para el área

los siguientes objetivos:

- Establecer de forma organizada y consolidar la cooperación solidaria con las instancias de salud en el Ministerio de Salud, instancias provinciales y locales, como mecanismo para la captación activa de demandas en el campo científico-tecnológico y la extensión y fortalecimiento de sus acciones de asesoramiento y apoyo en todos los campos de su competencia.
- Fortalecer su papel proactivo de inducción de las políticas sectoriales en los ámbitos federal y provinciales, sustentado por una oferta organizada de acciones en su esfera de actuación.
- Intensificar las relaciones intersectoriales con organismos de educación, ciencia y tecnología, agropecuarios y otros, como estrategia de cooperación y aprendizaje mutuo.
- Fomentar e intensificar la actuación en esquemas de redes.
- Cumplir un rol operativo respecto de las principales políticas internacionales de Gobierno, cooperando de forma horizontal con los países latinoamericanos, principalmente del MERCOSUR, para el desarrollo conjunto de sus potencialidades científicas y técnicas en el campo de la salud.
- Explorar las grandes potencialidades de desarrollo ofrecidas o disponibles a través de Instituciones internacionales y extranjeras, en el marco de los objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional.

El último área se refiere a la Gestión y el Desarrollo Institucional, en relación a lo cual la ANLIS se plantea reemplazar los modelos institucionales que refuerzan obstáculos que aún caracterizan los arreglos organizacionales vigentes. En este sentido se prevé:

- Reemplazar el modelo burocrático centralizado en la jerarquía por arreglos institucionales participativos y flexibles (adhocráticos).
- Reemplazar la excesiva fragmentación del trabajo, centrada en los Institutos y Laboratorios y sus respectivas subdivisiones, por mecanismos que garanticen la colaboración de las diferentes capacidades técnicas y científicas en torno de objetivos programáticos amplios y comunes.
- Reemplazar el foco en actividades y procesos por un modelo de planificación y gestión por resultados.
- Priorizar arreglos institucionales en el campo científico-técnico tendientes a la constitución de redes internas, con alto grado de flexibilidad, organizadas en torno a objetivos y metas estratégicas horizontales y mecanismos de cooperación coordinada.
- Construir procesos ágiles y eficientes que favorezcan el cumplimiento de las metas estratégicas con relación al sistema nacional de salud, garantizando los actuales compromisos mundiales y nacionales en cuanto a la transparencia gubernamental en el manejo de las actividades públicas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	104.453.321
3	5	Ciencia y Técnica	104.453.321
		SUBTOTAL	104.453.321
TOTAL			104.453.321

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	103.707.321
11	1	Gastos en Personal	62.521.000
11	2	Bienes de Consumo	14.519.082
11	3	Servicios No Personales	12.621.428
11	4	Bienes de Uso	14.035.811
11	5	Transferencias	10.000
12		Recursos Propios	484.000
12	2	Bienes de Consumo	278.000
12	3	Servicios No Personales	144.000
12	4	Bienes de Uso	62.000
21		Transferencias Externas	262.000
21	2	Bienes de Consumo	139.000
21	3	Servicios No Personales	103.000
21	4	Bienes de Uso	20.000
TOTAL			104.453.321

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	90.335.510
2120	Gastos de Consumo	90.303.184
2121	Remuneraciones	62.521.000
2122	Bienes y Servicios	27.782.184
2150	Impuestos Directos	22.326
2170	Transferencias Corrientes	10.000
2173	Al Sector Externo	10.000
2200	Gastos de Capital	14.117.811
2210	Inversión Real Directa	14.117.811
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.117.811
TOTAL		104.453.321

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	484.000
14	1			Venta de Bienes	15.870
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	15.870
14	2			Venta de Servicios	468.130
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	468.130
17				Transferencias Corrientes	242.000
17	6			Del Sector Externo	242.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	242.000
22				Transferencias de Capital	20.000
22	6			Del Sector Externo	20.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	20.000
41				Contribuciones Figurativas	103.707.321
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	89.671.510
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	89.671.510
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	89.671.510
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	14.035.811
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	14.035.811
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	14.035.811
TOTAL					104.453.321

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán"	104.453.321
TOTAL			104.453.321

PROGRAMA 56
**PREVENCION, CONTROL E INVESTIGACION DE PATOLOGIAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. "CARLOS G. MALBRAN"**

Servicio Administrativo Financiero
906

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contribuye al cumplimiento de la misión primaria de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), que consiste en entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con su competencia y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia. Asimismo, desarrolla y coordina acciones de prevención de la morbi-mortalidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, en cooperación con unidades del Ministerio de Salud, de jurisdicciones provinciales y con otras organizaciones nacionales e internacionales.

Para cumplir con este objetivo, la ANLIS cuenta con once subprogramas correspondientes a cada una de las Instituciones responsables, ubicadas en distintas ciudades del país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.565.883
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.179.383
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	14.679.120
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.955.215
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.835.884
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.337.013
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	430.989
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.172.790
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	178.539
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	113.450
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	475.825
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	136.083
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	339.742
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.134.630
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.568.168
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.100.517
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	305.723
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	883.926
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.276.296
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	838.094
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.814.535
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	457.495
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	234.480
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.943.848
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.641.383
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.311
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.252.259
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.027
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.198.732
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	7.837.634
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.822.926
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.708
0	0	3	11	5					Transferencias	10.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.000
0	0	3	12						Recursos Propios	208.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	75.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	101.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	101.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	32.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	178.500
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	91.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	75.500
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	55.500
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	3	21	4					Bienes de Uso	12.000
0	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3								Puesta en Valor y Adecuación de Distintas Areas del Edificio Central de ANLIS	3.715.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	3.715.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	3.715.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	3.715.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	3.715.000
1									Desarrollo y Producción de Biológicos	10.082.819
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.082.819
1	0	3	11						Tesoro Nacional	10.020.819
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.642.974
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.921.903
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.997.310
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	907.606
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	242.076
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	699.891
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	75.020
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	99.200
1	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	326.780
1	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	101.780
1	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	225.000
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.295.091
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.280.028
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	453.076
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	144.425
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	417.562
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.961.834
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	391.071
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	135.834
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.500
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	37.387
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	150.350
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	24.940
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.940
1	0	3	12						Recursos Propios	62.000
1	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	22.000
1	0	3	12	3					Servicios No Personales	20.000
1	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
1	0	3	12	4					Bienes de Uso	20.000
1	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
2									Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	13.658.419
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.628.419

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11						Tesoro Nacional	13.504.419
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.947.875
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.986.875
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.996.388
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.433.636
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	369.168
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.067.340
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	120.343
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	122.400
2	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	546.040
2	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	178.840
2	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	367.200
2	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.292.560
2	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.459.202
2	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	745.461
2	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	267.055
2	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	772.110
2	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	48.732
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.124.828
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	407.998
2	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	135.000
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.000
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.749
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.499
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	92.250
2	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	73.500
2	0	3	11	4					Bienes de Uso	23.718
2	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.718
2	0	3	12						Recursos Propios	40.500
2	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	35.000
2	0	3	12	3					Servicios No Personales	5.500
2	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
2	0	3	21						Transferencias Externas	83.500
2	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	48.000
2	0	3	21	3					Servicios No Personales	27.500
2	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.500
2	0	3	21	4					Bienes de Uso	8.000
2	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
2	2								Remodelación de Laboratorios del Departamento Virología	30.000
2	2	3							SERVICIOS SOCIALES	30.000
2	2	3	11						Tesoro Nacional	30.000
2	2	3	11	4					Bienes de Uso	30.000
2	2	3	11	4	2			22	Construcciones	30.000
3									Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	6.428.957
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.428.957

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	11						Tesoro Nacional	6.416.957
3	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.908.109
3	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.532.860
3	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.658.772
3	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	964.697
3	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	218.622
3	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	632.081
3	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	58.688
3	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	63.200
3	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	225.040
3	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.040
3	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	153.000
3	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.087.009
3	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	595.764
3	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	184.189
3	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	64.996
3	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	187.916
3	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	54.144
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.145.800
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	337.468
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	95.457
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	140.886
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.812
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.120
3	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	63.193
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	25.580
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.580
3	0	3	12						Recursos Propios	12.000
3	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	9.000
3	0	3	12	3					Servicios No Personales	3.000
3	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
4									Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la FHA	11.827.308
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.827.308
4	0	3	11						Tesoro Nacional	11.813.308
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.005.863
4	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.871.873
4	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.414.422
4	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	724.664
4	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	178.257
4	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	515.377
4	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	39.153
4	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	59.250
4	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	227.160
4	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	70.560
4	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	156.600
4	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.847.580
4	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.049.598
4	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	345.575
4	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	116.264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	336.143
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	5.132.955
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.648.910
4	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	381.723
4	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	479.833
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	39.375
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.259
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	252.619
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	431.101
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	25.580
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.580
4	0	3	12						Recursos Propios	14.000
4	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	12.000
4	0	3	12	3					Servicios No Personales	2.000
4	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
5									Control de Calidad de Biológicos	3.004.775
5	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.004.775
5	0	3	11						Tesoro Nacional	2.997.275
5	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.193.516
5	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.465.736
5	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	728.172
5	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	357.985
5	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.513
5	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	261.691
5	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	27.375
5	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.540
5	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	108.060
5	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	39.660
5	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	68.400
5	0	3	11	1	8				Personal contratado	595.180
5	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	352.752
5	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	96.690
5	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.453
5	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	108.285
5	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	535.104
5	0	3	11	3					Servicios No Personales	262.260
5	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	37.104
5	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.166
5	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	92.250
5	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.875
5	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	71.865
5	0	3	11	4					Bienes de Uso	6.395
5	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.395
5	0	3	12						Recursos Propios	7.500
5	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	5.000
5	0	3	12	3					Servicios No Personales	2.500
5	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500
5	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
5	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6									Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	5.221.076
6	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.221.076
6	0	3	11						Tesoro Nacional	5.214.576
6	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.450.902
6	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.173.685
6	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.573.866
6	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	788.595
6	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	196.871
6	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	569.195
6	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	45.158
6	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.750
6	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	171.940
6	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	42.340
6	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	129.600
6	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.074.527
6	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	639.054
6	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	172.360
6	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	67.617
6	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	195.496
6	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	350.830
6	0	3	11	3					Servicios No Personales	400.054
6	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	28.090
6	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.140
6	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.872
6	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.250
6	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	63.075
6	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	174.165
6	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	25.462
6	0	3	11	4					Bienes de Uso	12.790
6	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.790
6	0	3	12						Recursos Propios	6.500
6	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	5.000
6	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.500
6	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
7									Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	3.552.193
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.552.193
7	0	3	11						Tesoro Nacional	3.543.693
7	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.684.448
7	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.268.344
7	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.134.810
7	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	555.920
7	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	140.894
7	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	407.353
7	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	29.367
7	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.150
7	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	119.860
7	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	49.660
7	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	70.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	3	11	1	8				Personal contratado	271.094
7	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	153.972
7	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	50.741
7	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	17.059
7	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	49.322
7	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	572.025
7	0	3	11	3					Servicios No Personales	283.384
7	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	22.426
7	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	186.975
7	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.687
7	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.650
7	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	48.146
7	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	7.500
7	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.836
7	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.836
7	0	3	12						Recursos Propios	8.500
7	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	2.500
7	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.000
7	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
7	0	3	12	4					Bienes de Uso	5.000
7	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
8									Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	9.792.118
8	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.992.118
8	0	3	11						Tesoro Nacional	7.870.118
8	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.396.546
8	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.029.813
8	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.409.816
8	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.310.500
8	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	310.026
8	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	896.348
8	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	103.123
8	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	51.150
8	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	289.620
8	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	102.420
8	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	187.200
8	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.025.963
8	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	537.324
8	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	151.549
8	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	57.406
8	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	165.972
8	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	113.712
8	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	481.360
8	0	3	11	3					Servicios No Personales	477.222
8	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	94.010
8	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.039
8	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.912
8	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	108.816
8	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	102.103

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.799
8	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	52.543
8	0	3	11	4					Bienes de Uso	514.990
8	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	514.990
8	0	3	12						Recursos Propios	122.000
8	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	111.000
8	0	3	12	3					Servicios No Personales	6.000
8	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
8	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
8	0	3	12	4					Bienes de Uso	5.000
8	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
8	4								Mejoramiento Edificio INE "Dr. Juan H. Jara" Etapa II	1.800.000
8	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.800.000
8	4	3	11						Tesoro Nacional	1.800.000
8	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.800.000
8	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.800.000
9									Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	4.025.171
9	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.025.171
9	0	3	11						Tesoro Nacional	4.022.171
9	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.253.401
9	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.093.671
9	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.286.892
9	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.018.019
9	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	192.075
9	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	555.329
9	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	41.356
9	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.890
9	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	130.840
9	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	49.840
9	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	81.000
9	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	276.774
9	0	3	11	3					Servicios No Personales	484.322
9	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	33.073
9	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.400
9	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.474
9	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	106.049
9	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.616
9	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	134.354
9	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	41.356
9	0	3	11	4					Bienes de Uso	7.674
9	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.674
9	0	3	12						Recursos Propios	3.000
9	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	1.500
9	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.500
9	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10									Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias	933.765
10	0	3							SERVICIOS SOCIALES	933.765
10	0	3	11						Tesoro Nacional	933.765
10	0	3	11	1					Gastos en Personal	774.308
10	0	3	11	1	1				Personal Permanente	599.514
10	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	300.936
10	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	143.017
10	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	36.996
10	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	106.963
10	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	11.602
10	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.880
10	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	47.960
10	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	20.960
10	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	27.000
10	0	3	11	1	8				Personal contratado	116.954
10	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	64.644
10	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	23.673
10	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.359
10	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	21.278
10	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	86.914
10	0	3	11	3					Servicios No Personales	68.706
10	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.942
10	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.125
10	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.250
10	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	54.389
10	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.837
10	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.837
11									Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	645.837
11	0	3							SERVICIOS SOCIALES	645.837
11	0	3	11						Tesoro Nacional	645.837
11	0	3	11	1					Gastos en Personal	583.938
11	0	3	11	1	1				Personal Permanente	420.501
11	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	236.988
11	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	79.219
11	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.350
11	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	76.184
11	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.760
11	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.870
11	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	31.040
11	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	13.040
11	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	18.000
11	0	3	11	1	8				Personal contratado	123.527
11	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	72.858
11	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	20.422
11	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.773

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	22.474
11	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	12.564
11	0	3	11	3					Servicios No Personales	45.498
11	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.837
11	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	43.661
11	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.837
11	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.837
TOTAL										104.453.321

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Coordinación y Administración	10.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	10.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	10.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	10.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6045		Developing Countries Vaccine Manufacturers Network	10.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6045	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
TOTAL											10.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán"	31.565.883
Proyectos:			
03	Puesta en Valor y Adecuación de Distintas Areas del Edificio Central de Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos Malbrán"	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán"	3.715.000
TOTAL			35.280.883

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) "DR.
 CARLOS G. MALBRAN"**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277 - 91

B0	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	5
C	29
D	21
E	13
Subtotal Escalafón	73
TOTAL ACTIVIDAD	75

PROYECTO 03

PUESTA EN VALOR Y ADECUACION DE DISTINTAS AREAS DEL EDIFICIO CENTRAL DE ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) "DR. CARLOS MALBRAN"

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) "DR. CARLOS G. MALBRAN"

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Refuncionalización para Espacios Académicos de la Torre Tanque y Sala de Bombas del Predio Central de la Institución	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán"	3.665.000
54	Adecuación de los Servicios de Higiene, Seguridad y Arquitectura	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán"	50.000
TOTAL			3.715.000

OBRA 52

REFUNCIONALIZACION PARA ESPACIOS ACADEMICOS DE LA TORRE TANQUE Y SALA DE BOMBAS DEL PREDIO CENTRAL DE LA INSTITUCION

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) "DR. CARLOS G. MALBRAN"

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	20	80	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) "DR.
CARLOS G. MALBRAN"

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	87	13	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	10.082.819
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	13.658.419
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben"	6.428.957
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui"	11.827.308
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	3.004.775
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni"	5.221.076
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	3.552.193
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara"	9.792.118
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	4.025.171
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	933.765
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	645.837
TOTAL			69.172.438

**SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos y tiene como misión primaria la planificación, organización y producción de biológicos de uso in-vivo e in-vitro, para la prevención y control de patologías inmunoprevenibles, emergentes y re emergentes, a nivel nacional y regional, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red Nacional de Laboratorios.

Asimismo, mantiene convenios con instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales en lo referente al mejoramiento de los biológicos en producción y al desarrollo de otros actualmente no elaborados en el Instituto.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antisueros terapéuticos (diftérico, rábico, tetánico, botulínico).
- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.
- Producción de vacunas y toxoides de origen bacteriano.
- Producción de reactivos de diagnóstico microbianos de uso in vivo e in vitro.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG IV).
- Producción y mantenimiento de animales de experiencia para controles in-vivo de los biológicos y uso de sus subproductos procesados como materia prima.
- Mantenimiento y cría de animales ponzoñosos para provisión de venenos como base para la producción y control de antisueros e investigaciones pertinentes.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Inmunización de animales (equinos, caprinos) para la producción de antivenenos, antitoxinas y reactivos de diagnóstico.
- Control de calidad de materias primas, insumos, procesos, instrumental, productos a granel y final, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad de los biológicos producidos.
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación a alumnos de nivel secundario, universitario y a solicitud de entidades de bien público.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Diagnóstico de Rutina	Determinación	800
Investigaciones	Publicación	6
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	110.300
Producción de Biológicos de Uso Veterinario	Dosis	10.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	336.001
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	51.000

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	5
B0	2
C1	3
C0	2
D2	5
D1	1
D0	2
E0	1
Subtotal Escalafón	21

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	16
D	36
E	6
F	1
Subtotal Escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	81

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICOTICAS, PARASITARIAS Y VIROSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
AGUDAS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo.

El INEI tiene como objetivos específicos para el año 2009:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinela en temáticas que coordina.
- Controlar la calidad de los reactivos de diagnóstico que utilizan.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndole conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles, participando activamente con el Ministerio de Salud en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación, priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y re-emergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad. Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también de sus vías de transmisión, sus reservorios

naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.

- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se llevan a cabo varios proyectos de investigación científico-técnica de patologías transmisibles, orientados al conocimiento fenotípico y genotípico de agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su fisiopatogenia, sus vías de transmisión y la resistencia a los antimicrobianos. De esta forma desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnóstico y la producción de reactivos de diagnóstico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	2
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	16
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	24
Capacitación	Curso	8
Capacitación	Persona Capacitada	43
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	69
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Determinación	2.194
Diagnóstico de Referencia	Determinación	67.061
Diagnóstico de Rutina	Determinación	1.041
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	8
Investigaciones	Publicación	22
Investigaciones	Etapa Concluida	166
Investigaciones	Presentación a Congresos	20
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	17.572

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	13.628.419
Proyectos:			
02	Remodelación de Laboratorios del Departamento Virología	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	30.000
TOTAL			13.658.419

ACTIVIDAD 01
**INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICOTICAS,
 PARASITARIAS Y VIROSICAS**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	13
B0	4
C1	8
C0	1
D2	9
D1	3
D0	1
E0	3
Subtotal Escalafón	42

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	19
D	41
E	11
Subtotal Escalafón	71
TOTAL ACTIVIDAD	113

PROYECTO 02
REMODELACION DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO VIROLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

OBRA 51
REMODELACION DEL SERVICIO DE CULTIVO DE TEJIDOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2008	31/12/2009	4	0	85	15	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 03

**INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR. MARIO
FATALA CHABEN”**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben” es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y bioquímica; brindar servicios de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (lepra, Chagas, otras protozoosis y parasitosis) y cooperar en la erradicación de las zoonosis.

Dentro de los proyectos estratégicos en enfermedad de Chagas, se contemplarán investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos, la búsqueda de nuevos fármacos para el tratamiento etiológico de la infección por el Trypanosoma Cruzi y de indicadores de eficacia terapéutica. Las acciones abarcan desde la investigación experimental hasta el ensayo clínico necesario para hacerlo aplicable en el ser humano. Asimismo, se buscarán alternativas al tratamiento no etiológico en los enfermos con cardiopatía ya instalada.

Por otra parte, se realizarán acciones destinadas a recuperar la capacidad del Instituto para producir en forma masiva Trypanosoma Cruzi, con el fin de proveer los mismos a diferentes centros del país.

Se intensificará el control de calidad del tratamiento médico, el diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales y de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de la enfermedad de Chagas, leishmaniasis y lepra.

Se fortalecerán las herramientas para la detección de la transmisión vertical de la enfermedad de Chagas, en áreas urbanas y rurales y de los niños menores de 12 años.

Se continuarán las acciones de normatización y control como referente nacional en inmunosupresión.

Se intensificarán las acciones para la detección de nuevos casos de leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas; así como de nuevos casos de lepra con una vigilancia supervisada.

Los principales servicios que brindará la Institución en el año 2009 son los siguientes:

- Capacitación a profesionales (bioquímicos, biólogos y médicos) y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país.
- Diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma Cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- Clínica, cardiología y electrocardiografía de la enfermedad de Chagas.
- Diagnóstico de leishmaniasis.
- Clínica y diagnóstico de lepra.

Por el área geográfica, la población cubierta y por el carácter de referente de las distintas redes nacionales de laboratorio de diagnóstico, el subprograma tiene alcance nacional tanto en su cobertura como en su área programática.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	722
Asesoramiento Técnico	Persona Asistida	22
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Asistencia con Medicamentos	Dosis	415.000
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	44.300
Capacitación	Curso	10
Capacitación	Persona Capacitada	80
Diagnóstico de Referencia	Determinación	59.210
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	2
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	600
Investigaciones	Publicación	17
Investigaciones	Presentación a Congresos	14
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	500.000

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	7
B0	1
C1	3
D2	3
Subtotal Escalafón	14

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	23
D	14
E	9
F	6
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 67

SUBPROGRAMA 04
**INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS
HUMANAS. PRODUCCION DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE
HEMORRAGICA ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS
"DR. JULIO MAIZTEGUI"**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y desde 1992 ha extendido su accionar hacia otras enfermedades virales humanas con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (dengue, fiebre amarilla, hantavirus, encefalitis por arbovirus, otras arenavirosis y arbovirosis).

Actualmente produce biológicos que incluyen cultivos celulares certificados y animales de laboratorio de calidad definida. Ha desarrollado la vacuna CANDID 1, inocua, inmunogénica y efectiva contra la FHA que se está produciendo en sus laboratorios, con la posibilidad concreta de incorporar otras vacunas de interés nacional y/o regional.

Los objetivos del Instituto para 2009 son:

- Diseñar, organizar, implementar y coordinar actividades de investigación epidemiológica, clínica y virológica.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales, con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Prestar distintos servicios de salud como vehículo de acceso a los pacientes y como sustento de las actividades de investigación y capacitación de los recursos humanos.

- Desarrollar actividades de producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico y de vacunas virales para uso humano, cubriendo áreas no atendidas por otros sectores en el país.

Desde el punto de vista normativo y teniendo en cuenta el área geográfica y la población cubierta, este subprograma tiene alcance nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	300
Capacitación	Curso	4
Diagnóstico de Referencia	Determinación	31.200
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	6.000
Investigaciones	Publicación	3
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	400.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	200

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO MAIZTEGUI"

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	4
B0	2
C0	1
D2	1
D1	2
E0	2
Subtotal Escalafón	12

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	14
D	18
E	15
F	2
Subtotal Escalafón	50
TOTAL ACTIVIDAD	62

**SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE
BIOLOGICOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos (CNCCB), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene como objetivo realizar trabajos de investigación y desarrollo relacionados con productos biológicos y su control.

Las principales acciones desarrolladas por esta Institución son las siguientes:

- Diseñar nuevas técnicas alternativas a las ya existentes con el fin de aplicarlas a la reducción, refinamiento y reemplazo en el uso de animales de laboratorio.
- Disminuir la duración y el costo de los ensayos en los que intervienen animales de laboratorio.
- Acompañar los cambios de tecnología en la producción de biológicos.
- Disminuir o evitar el riesgo de trabajar con sustancias peligrosas, como toxinas y venenos.
- Estudiar los antígenos empleados en la producción y/o control de productos biológicos con el fin de aportar conocimiento relacionado con la seguridad de vacunas producidas por tecnologías de última generación.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en el tema accidentes ofídicos.
- Aportar conocimientos relacionados con la producción de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, más eficientes y con mejor reproducibilidad lote a lote.
- Capacitar, en temas de calidad de biológicos, a instituciones públicas y privadas.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Asesorar técnicamente en temas de calidad y ensayos de productos biológicos a instituciones públicas y privadas.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de calidad de biológicos.
- Asistir a la red de laboratorios de accidentes ponzoñosos, a fin de mejorar la accesibilidad a sueros y evitar o minimizar el accidente ofídico en la población.
- Controlar la calidad de los lotes de vacunas e inmunoglobulinas adquiridos por la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud de la Nación, con el fin de garantizar el insumo básico en las campañas nacionales de inmunización.
- Controlar la calidad de antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua y jeringas.
- Satisfacer la demanda de control de calidad de productos biológicos procedente de organismos oficiales provinciales y municipales y de organismos del exterior.
- Asesorar en temas relacionados con los productos biológicos empleados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades toxoinfecciosas, a entidades públicas y privadas.
- Establecer patrones de productos biológicos empleados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades toxoinfecciosas, a fin de posibilitar la realización de ensayos y la emisión de resultados comparables.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	132
Asesoramiento Técnico	Persona Asistida	48
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	1
Capacitación	Curso	2
Control de Calidad de Productos Biológicos	Determinación	2.724
Control de Calidad de Productos Biológicos	Producto Estandarizado	2
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	2
Investigaciones	Publicación	2
Investigaciones	Presentación a Congresos	2

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	3
C1	2
D2	3
D1	2
Subtotal Escalafón	10

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	28

SUBPROGRAMA 06
**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS “DR.
EMILIO CONI”**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni”, de la Provincia de Santa Fe y tiene como principal objetivo avanzar en el control de la tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

Para ello se fijó para el año 2009 los siguientes objetivos específicos:

- Realizar la vigilancia epidemiológica de tuberculosis a nivel nacional, en lo relacionado a la notificación de casos, la evaluación de tratamientos, la multirresistencia, la búsqueda de sintomáticos respiratorios, la detección de casos y la mortalidad.
- Coordinar y ejecutar las acciones correspondientes a la unidad modelo centinela de influenza del Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.
- Coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.
- Planificar y conducir investigaciones epidemiológicas y de laboratorio sobre tuberculosis y otras enfermedades respiratorias, leptospirosis y tabaquismo.
- Realizar la producción a escala de un reactivo de enzimoimmunoensayo para el diagnóstico serológico de leptospirosis.
- Capacitar al recurso humano de los establecimientos sanitarios del país en tuberculosis y leptospirosis.
- Participar en la capacitación de posgrado de las universidades, brindando cursos específicos en las áreas de salud pública, epidemiología, redes de laboratorios y diagnóstico de enfermedades infecciosas.

- Realizar actividades de información y comunicación, tanto en el ámbito sanitario como en la comunidad.
- Fortalecer el sistema de gestión de calidad institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	20
Asesoramiento Técnico	Persona Asistida	35
Capacitación	Curso	20
Capacitación	Persona Capacitada	19
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Determinación	1.600
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	59
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	16.502
Investigaciones	Publicación	8
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	24
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni"	4.901.748
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni"	319.328
TOTAL			5.221.076

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "DR. EMILIO CONI"

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	8
D2	1
D1	3
D0	2
E2	1
Subtotal Escalafón	15

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	5
D	35
E	12
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 68

SUBPROGRAMA 07
**CAPACITACION Y ATENCION DE FACTORES DE RIESGO
GENETICO**

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Genética Médica, que se encuentra ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como misión entender en las investigaciones de los factores genéticos y ambientales relacionados con la etiología de las enfermedades crónicas.

Con ese fin, se desarrollan acciones en cinco áreas estratégicas:

- Gestión de la calidad: el objetivo fundamental se concentra en alcanzar el máximo de calidad en las áreas de investigación, docencia y asistencia, optimizando de manera continua la totalidad de los procesos internos institucionales, adecuándose a los estándares internacionales.
- Asistencia: con el objeto de garantizar el derecho de atención de la población con respuestas efectivas y oportunas en materia de diagnóstico genético; servicio de información de agentes teratogénicos; red nacional de genética médica y sistema de control de calidad.
- Docencia y promoción de la salud: se establecerá un programa general de formación en genética médica, a fin de contar con recursos humanos competentes y comprometidos en los distintos niveles de prestación. Asimismo, se diseñará un plan de acción para disminuir la incidencia de defectos congénitos evitables.
- Epidemiología: se impulsarán investigaciones que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre las incidencias regionales, causas, factores de riesgo y formas de prevención de los defectos congénitos. En particular, a través de la implementación de una red nacional de genética médica; del estudio comparativo de las frecuencias de defectos de cierre del tubo neural en poblaciones de diferente nivel socioeconómico; de la identificación de grupos poblacionales de riesgo genético; del sistema nacional de vigilancia epidemiológica y del asesoramiento sobre programas en el área de genética médica.
- Investigación y desarrollo: se estimularán las investigaciones sobre etiología y mecanismos fisiopatológicos de enfermedades genéticas y el desarrollo de métodos de pesquisa y

diagnóstico de patologías genéticas, a través de las siguientes líneas de investigación: epidemiología genética; registro de población en riesgo; delineación de síndromes genéticos y dismorfología; detección de afectados y portadores de enfermedades genéticas; utilización y desarrollo de modelos animales para el estudio de enfermedades hereditarias humanas; medicina genómica y proteómica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Persona Asistida	600
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	4.000
Capacitación	Curso	17
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.000
Investigaciones	Publicación	2
Investigaciones	Etapas Concluidas	1
Investigaciones	Presentación a Congresos	8

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	2
B0	1
C1	4
C0	1
D2	7
D1	6
D0	3
E0	1
Subtotal Escalafón	25

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	5
D	5
E	3
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	38

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACION Y SERVICIOS EPIDEMIOLOGICOS Y DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Por medio de este subprograma se atienden las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara", ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, las cuales tienden a:

- Desarrollar conceptual y metodológicamente la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualizar conceptualmente la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos locales, nacionales y regionales.
- Transferir metodología y tecnología mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Contribuir en los aspectos epidemiológicos con los Programas Nacionales y Jurisdiccionales de prevención y control de diversas patologías, fundamentalmente en el análisis de situación de salud, estableciendo prioridades y evaluaciones de cobertura e impacto. Se desarrollan acciones referidas a infecciones hospitalarias, vigilancia de la gripe, delitos contra la integridad sexual y lesiones por causas externas.
- Aplicar la epidemiología a través de la utilización, en diversas patologías, de la metodología epidemiológica con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.
- Desarrollar la aplicación de la epidemiología en los sistemas locales de salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	460
Asesoramiento Técnico	Persona Asistida	410
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	5
Asistencia con Medicamentos	Dosis	72.520
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	34.100
Capacitación	Curso	39
Capacitación	Persona Capacitada	266
Diagnóstico de Referencia	Determinación	14.360
Diagnóstico de Rutina	Determinación	36.040
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	74
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	56
Investigaciones	Publicación	11
Investigaciones	Etapa Concluida	4
Investigaciones	Presentación a Congresos	17

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara"	7.992.118
Proyectos:			
04	Mejoramiento Edificio Instituto Nacional de Epidemiología "Doctor Juan H. Jara" Fase II	Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara"	1.800.000
TOTAL			9.792.118

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	14
B0	1
C0	7
D2	5
Subtotal Escalafón	27

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	16
D	37
E	12
Subtotal Escalafón	66

TOTAL ACTIVIDAD 93

PROYECTO 04
MEJORAMIENTO EDIFICIO INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DOCTOR JUAN H. JARA" FASE II

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

OBRA 51
MEJORAMIENTO EDIFICIO EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2008	31/12/2009	4	0	30	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 09
INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las acciones desarrolladas por este subprograma están a cargo del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN) de la Provincia de Salta, cuya misión primaria es determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad, describir la historia natural de la misma, promover su solución y orientar a los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario. Para ello, desarrolla las siguientes acciones:

- Investiga la distribución de las enfermedades que afectan la región del Noroeste Argentino y los determinantes de su prevalencia.
- Investiga las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de las patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición.
- Efectúa investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólico-degenerativas.
- Promueve acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de las enfermedades regionales.
- Promociona prácticas y hábitos alimentarios saludables, la lactancia materna, la alimentación complementaria en poblaciones vulnerables, la fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, la suplementación con micronutrientes y la actividad física.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	11
Investigaciones	Etapa Concluida	18

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277 - 91

A0	8
B0	1
C0	5
D1	1
E3	1
Subtotal Escalafón	16

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	6
D	17
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	33
TOTAL ACTIVIDAD	49

SUBPROGRAMA 10
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE
ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo - Epidemias (CENDIE), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tiene como misión conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención para el control y prevención de enfermedades como leishmaniasis, enfermedad de Chagas y entomología médica, de acuerdo a las políticas de salud nacionales, y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

El CENDIE tiene como objetivos específicos para el año 2009:

- Realizar investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollar y validar herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control, incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social, en coordinación con los Programas de Salud respectivos.
- Desarrollar y ensayar metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesorar, investigar y coordinar investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	25
Capacitación	Curso	12
Capacitación	Persona Capacitada	640
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	400
Investigaciones	Publicación	19

ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION EN ENDEMO - EPIDEMIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

B0	1
D2	3
Subtotal Escalafón	4

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

D	8
E	1
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 13

SUBPROGRAMA 11
COORDINACION Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones del Centro Nacional de Red de Laboratorios (CNRL) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información, capacitación y provisión de insumos para los laboratorios pertenecientes a la red, dedicados al diagnóstico de enfermedades bajo la órbita de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la vigilancia epidemiológica.

Los objetivos estratégicos del Centro son:

- Coordinar e impulsar la conformación en forma orgánica de las redes de laboratorios dedicadas al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS en las 24 jurisdicciones de país.
- Coordinar carreras de postgrado para los profesionales de la ANLIS y de las Redes Provinciales.

En base a lo expuesto, para el año 2009 se propone:

- Coordinar la maestría en Microbiología Molecular dictada por convenio ANLIS y la Universidad Nacional de San Martín, y participar en la organización de la maestría de Epidemiología y la maestría de Producción de Inmunobiológicos, en el marco del convenio entre ANLIS y la Fundación Oswaldo Cruz. Estas iniciativas apuntan a brindar a los profesionales los conocimientos para resolver problemas específicos relacionados con el diagnóstico y tratamiento, y para encarar investigaciones relacionadas con aspectos moleculares e inmunológicos de las infecciones producidas por microorganismos de importancia en el área de la salud.
- Coordinar las actividades de las redes de laboratorios, en relación a las enfermedades de incubencia de la ANLIS, en cuanto a la normatización del diagnóstico a través de las redes de laboratorio de referencia nacionales (LRN) para infecciones agudas y crónicas de

origen viral, bacteriano, micótico y parasitario; contribuir en la elaboración y actualización de manuales técnicos y operativos elaborados por los LRN y brindar asistencia técnica a los laboratorios de referencia jurisdiccionales (LRJ).

- Trabajar con la Red Nacional de Laboratorios que controlan sangre a transfundir, para realizar el compendio de datos serológicos a nivel país y de cada jurisdicción, compilando la información de más de 370 laboratorios que analizan más de 400.000 muestras de sangre. Para ello, se prevé mantener actualizado un sistema efectivo de información, así como de suministro de insumos a los laboratorios de la red nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	52
Capacitación	Curso	5
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	350

ACTIVIDAD 01
DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277- 91

A0	1
B0	1
Subtotal Escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	2
D	1
E	3
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	9

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada